**ANUNCIA GOBIERNO DE BJ CONVOCATORIA PARA LAS BECAS MUNICIPALES DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR**

**Cancún, Q. R., a 20 de mayo de 2025.-** La Secretaría Municipal de Bienestar a través de la Dirección de Educación Municipal, emitió la convocatoria a las y los estudiantes que estén inscritos en escuelas públicas de educación Media Superior y Superior a participar en el Programa Municipal de Estímulos a la Educación “Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano” para la asignación y otorgamiento de becas, ya sea de nuevo ingreso o renovación para alumnos de escuelas públicas del ciclo escolar 2024-2025.

Los requisitos para participar en este proceso son: ser mexicana o mexicano de nacimiento o por naturalización; que hayan cursado y aprobado la totalidad de las materias del ciclo escolar previo a la solicitud de beca; no contar con beca u otro beneficio económico o especie por otra institución pública y/o privada; que no tengan hermanos dentro del padrón de beneficiados de ninguna institución pública.

También deberán de proporcionar a la Dirección de Educación la información veraz y necesaria para la realización de la evaluación socioeconómica de la familia, la cual determinará la autorización o no de la solicitud de beca; no debe ser mayor de 25 años, siempre y cuando dependa aun económicamente de sus padres; además el comité determinará y autorizará las becas que represente una situación especial o caso extraordinario, plenamente justificado.

Mientras que para los estudiantes con discapacidad y que queden en situación vulnerable comprobable por la falta de alguno de sus progenitores o tutores se les dará prioridad, si estos fallecieron en los 2 últimos años.

Todo el proceso será a través de la plataforma Cancún Digital, por lo que se dará información a los interesados a través del número 998 892 7743 o en la Dirección General de Educación, ubicada en la Supermanzana 507, manzana 14, lote 1, Fraccionamiento Ek Balam en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Para realizar el trámite de solicitud de inscripción primero deberán de acceder a la plataforma https://cancun-digital.mx con su usuario y contraseña; en caso de no tener una cuenta, deberán crear un usuario y contraseña para la cual deberán de hacer lo siguiente: seleccionar “Nuevo trámite”; Buscar el trámite por dependencia; Seleccionar “Dirección General de Educación”; Seleccionar Programa de Becas “Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano” e Iniciar trámite de solicitud.

El periodo para mandar la documentación en la plataforma descrita serán los días del 13 al 24 de mayo del presente año. Los documentos deberán subirse en formato PDF y los que presenten alguna observación serán notificados a través de la plataforma de Cancún Digital, misma que será empleada por las personas interesadas en la presente convocatoria para el trámite de la beca; las cuales deberán solventar en la misma plataforma del 26 de mayo al 3 de junio del presente año.

El resultado podrá ser consultado del 16 al 30 de junio del 2025 en la Dirección General de Educación; la Biblioteca Municipal “Dr. Enrique Barocio Barrios”; la Secretaría Municipal de Bienestar o marcando al teléfono 998 887 5727 y 998 892 7743 de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

**\*\*\*\*\***

**CAJA DE DATOS**

Documentos para participar en el proceso:

* Formato de solicitud de beca
* Acta de nacimiento del aspirante
* Boleta de calificaciones del cuatrimestre o semestre inmediato anterior con nombre, firma, cargo y sello oficial de la institución educativa para su validez, en caso de renovación, deberá contar con un promedio final mínimo de 8.0)
* Constancia de inscripción o de estudios con fotografía y sello oficial de la institución sobre la fotografía a través de su respectiva Institución Educativa
* 1 copia legible y actualizada del comprobante de domicilio vigente no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de recepción
* CURP actualizada y certificada del aspirante
* CURP actualizada y certificada del padre y de la madre (ambos), o persona que se acredite como tutor o tutora
* Identificación oficial del educando INE/pasaporte vigente en caso de ser mayor de edad
* Credencial escolar del aspirante legible y refrendada con el periodo vigente y del plantel actual
* Identificación oficial vigente con fotografía (INE/pasaporte) del padre y madre (ambos), o persona que se acredite como tutor o tutora
* Formato de cuestionario socioeconómico debidamente llenado
* Comprobantes de ingresos de la madre, del padre (o ambos si los dos laboren), tutor(a) o de la persona que funja como proveedor(a) de la familia (recibos de nómina, constancias patronales de percepciones o documento probatorio similar correspondientes al último mes de labores)
* En el caso de los aspirantes que hayan perdido a su madre, padre o tutor, deberán acreditar dicha circunstancia mediante acta de defunción
* En caso de renovación, presentar el Tarjetón de Control de Servicio Comunitario con los sellos correspondientes que avalen el cum cumplimiento de sus actividades: 5 sellos para nivel medio superior y superior